

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

nte

ias qu de l

genera

74. -

ES

AYO

te Sin

Junt

celebra

Comu

arzo,

ra con-

Ja m

otra 🗗

horas

proce

ite d

Agra-

le esti

Mones

El Pr

OZA

Martes, 5 de marzo de 1974 Depósitó legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 53

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administra -- acio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Penindor, a adyacentes, Canarias y te-mtorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.408

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Corviam", S. A., con domicilio en avenida de Navarra, 45, ha solicitado esta Exema. Corporación la devoludon de la fianza que constituyó para esponder de las obras de acondicionaniento del camino San Juan de Mozamar y pavimentación de la travesía del barrio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las redamaciones que se estimen pertinentes a cuyo efecto dicho expediente, todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este amincio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cumplimiento de lo determado en el Reglamento de Contráta-Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 5 de febrero de 1974. — Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.409

"Corviam", S. A., con domicilio en avenida de Navarra, número 45, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento de de este Exchio. thuyó para responder de las obras de

reperfilado y pavimentación de calles que constituyen vías de principal circulación en el barrio de la Bozada (calles Díaz Mendoza y otras).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuvo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de febrero de 1974. -El Secretario general, Xavier de Pedro.

0.00 Núm. 1.410

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción y pavimentación de calzadas en la ordenación viaria de calles Asalto y Jorge Cocci.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un

plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974. -El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.411

"Corviam", S. A., con domicilio en avenida de Navarra, 45, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reperfilado y pavimentación de calzadas, grupo VI.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974. -El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.412

. . .

"Montajes Hidráulicos e Industriales" ("Gares"), con domicilio en calle Asalto, 51, 6.º derecha, ha solicitado de este

Excmo. Ayuntamiento la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación de las barandillas de ambos lados del puente de

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974. El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.413

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1974, acordó contratar la prestación individual de servicios de un delineante por un período de cinco me-

Por medio del presente se anuncia concurso para la provisión de la citada plaza a través del correspondiente contrato que se formalizará en las condiciones que el Exemo. Ayuntamiento determine y que son las usuales en estos casos.

Las instancias se formularán por los interesados que lo deseen en el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y dirigidas al Ilmo. señor Alcalde.

Zaragoza a 13 de febrero de 1974. El Alcalde, Mariano Horno.

. . .

Núm. 1.454

"Enclavamientos y Señales", S. A., ha solicitado de esta Exema. Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de dos pasos de peatones en avenida de Navarra, junto a Fray J. Casanova-Añoa del Busto, Iriarte Reinoso-Alonso de Aragón e interconexión.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato,

Zaragoza, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.455

"Corviam", S. A., ha solicitado de esta Exema. Corporación municipal la devolución de las fianzas que constituyó para responder de la ejecución de las siguientes obras: Afirmado y riego asfáltico en caminos Pinares de Venecia; urbanización de la calle Cánovas; proyecto complementario C2-2B; urbanización calles Benavente, Arzobispo Doménech y Moncasi y urbanización sector Delicias (calle Bolivia y advacen-

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creveren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 15 de febrero de 1974.— El Alcalde-Presidente, Manuel Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.456

José-María Sáiz Barral, con domicilio en polígono industrial. Cogullada, agrupación Nido, núm. 21, ha solicitado de esta Exema. Corporación la devolución de la fianza que constituvó para responder de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la autovía de acceso al puente de Santiago.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinen-tes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de febrero de 1974. El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.457

El Excmo. Ayuntamiento Plenó, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1974, acordó declarar justificada la excepción de subasta y aprobar los casión gos de condiciones que han de regrimentes la adquisición, mediante concurso, pante materiales eléctricos para atende dentro necesidades del alumbrado público a rante el año 1974, con un tipo de l tación en baja de 1.771.786 peseta le la pr

Lo que se pone en conocimiento público mediante el presente ann oficial para que puedan formulars reclamaciones que se estimen perti tes, a cuyo efecto dicho expedi con todos sus documentos, se halla manifiesto en la Sección de Propie des de la Secretaría general por plazo de ocho días hábiles, a o desde la fecha de publicación de anuncio en el "Boletín Oficial" de provincia, en cumplimiento de lo de minado en el Reglamento de Contra ción Municipal de 9 de enero de la

Zaragoza, 15 de febrero de 1974 El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.544

Habiendo solicitado don Fernán ghin Debailleul croquis de actuación lada en terrenos ubicados en el barro Casetas, de conformidad con lo estal cido en el acuerdo plenario de 10 agosto de 1970, se hace saber que expediente se encuentra en trámite exposición pública durante el plazo Agua quince días hábiles, contados a parte Cuar del siguiente al de la publicación presente edicto en el "Boletín Ofici de la provincia, en la Sección de U nismo de esta Secretaría general. horas de oficina.

Lo que se hace público a los efe oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1974 Por acuerdo de Su Excelencia: El cretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.560

Comisaría de Aguas del Ebro

Por esta Comisaría de Aguas. virtud de las funciones que le e encomendadas, se pretende lleval cabo las correspondientes obras proyecto de obras urgentes de pieza, acondicionamiento del cauce mejora de desagüe del río Jalón raje "Los Frailes" y término mu cipal de Calatayud (Zaragoza).

Lo que se hace público para ge ral conocimiento, pudiendo quienes consideren perjudicados con esta l

ia de ace d uarte

sta pro

fábric Lo qu al cond

cons us recl inte e ión de

de la el mis pedier ria de Mol les de

ficial"

Zarag

on pr

lel río e 1'3 " máximo el citao

Las a Imhof eras d ur los assión presentar las alegaciones per-e regrimentes ante esta Comisaría de Aguas curso, o ante el Ayuntamiento de Calatayud ender dentro del plazo de veinte días, conado a partir de la publicación de la resente nota en el "Boletín Oficial" o de l la provincia o de su exposición en pesetas tablón del indicado Ayuntamiento, niento azo durante el cual estará de maniisto el correspondiente proyecto, a horas hábiles, en las oficinas de pertin sta propia Comisaría de Aguas (paxpedia halla General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 20 de febrero de 1974. — Comisario Jefe, J. I. Bodega.

. . .

Propie

por

a co

n de

al" de

lo de

Contra

de 19

dro.

as

1145,

e es

levar

ita Pi

Núm. 1.561 Nota-anuncio

Don José Pérez Subirón ha solicitao autorización de vertido de aguas siduales procedentes de su indusde manipulación de plásticos al ace del río Huerva, en término de arte de Huerva (Zaragoza). Las was corresponden a los servicios de fábrica, con un número de ocho

Atsonas, y son tratadas en fosa sépación a

bario Lo que se hace público para gene-o establa conocimiento y para que quienes le 10 le consideren perjudicados con esta r que dición puedan presentar por escrito mite as reclamaciones ante la Comisaría plazo Aguas del Ebro o ante la Alcaldía a pu Cuarte de Huerva (Zaragoza) du-ción de el plazo de veinte días, conta-Olio a partir de la fecha de publica-le Un de este anuncio en el "Boletín de la provincia de Zaragoza de la fecha de exposición al público s efect mismo, a cuyo efecto estará el pediente de manifiesto en la Comide Aguas del Ebro (paseo Gene-Mola, 28, Zaragoza), en horas há-es de oficina, durante el plazo in-

Laragoza, 19 de febrero de 1974. – Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.562

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Cuarte de Huer-(Zaragoza) ha solicitado autorizapara efectuar el vertido de las al sa-cania residuales procedentes del sa-cania la cauce residuales procedentes cauce de la población al cauce de la población al medio tel río Huerva, con un caudal medio de la litros por segundo y un caudal lon de citado término municipal.

Las aguas son tratadas en un tanque imbarra Inhoff", con sus correspondientes a gent enes s tas de decantación de fangos, antes de su vertido al río.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Cuarte de Huerva durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la pro-vincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará el expediente de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.615

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa titular del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Cadrete y Zaragoza se ha solicitado una intensificación de servicio, mediante el aumento del número de expediciones diarias de ida y vuelta, en el recorrido total y en el parcial de Zaragoza a Cuarte.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estará de manifiesto en esta Dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Exema. Diputación Provincial, Ayuntamiento de Zaragoza, Cuarte, Cadrete, Sindicato de Transportes, concesionarios de los servicios de viajeros por carretera de Teruel a Zaragoza, Muniesa a Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. – El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de los siguientes municipios, para el reemplazo de 1974, como comprendidos en el apartado a) del artículo 51 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos relacionados a continuación, y desconociéndose ei paradero actual de los mismos, así como el de sus familiares, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los actos de, rectificación, cierre de listas y clasificación-declaración de soldados, previniéndoles que de no comparecer serán expedientados como presuntos prófugos:

Núm. 1.638 ESCATRON

Pedro Díaz Suárez, hijo de Pedro y de María, que nació el 21 de julio de 1954.

Miguel Hernando Clavero, hijo de Miguel y de Guadalupe, que nació el 24 de abril de 1954.

Domingo Jurado Moreno, hijo de Domingo y de Adriana, que nació el 20 de diciembre de 1953.

Miguel Moreno Giménez, hijo de Miguel y de Luciana, que nació el 7 de abril de 1954.

Juan Pulido Díaz-Maroto, hijo de Dionisio y de María-Cruz, que nació el 24 de diciembre de 1953.

José Tena Vela, hijo de Alejo y de Juana, que nació el 22 de febrero de

Antonio García Alvarez, hijo de Antonio y de María, que nació el 19 de marzo de 1954.

> Núm. 1.640 IBDES

Jesús Quílez e Izaguerri, hijo de lesús y de Carmen, nacido el 14 de julio de 1953.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

> 1.526. Aniñón (dos) 1.613. Almochuel

Arbitrio de riqueza rústica

- 1.472. Fuendejalón
- 1.475. Herrera de los Navarros
- 1.609. Bie
- 1.632. Muel
- 1.633. Utebo

Arbitrio de riqueza rústica

- 1.472 Fuendejalôn
- 1.475. Herrera de los Navarros
- 1.609. Biel
- 1.632. Muel
- 1.633. Utebo

Arbitrio municipal sobre bicicletas, velomotores, carros y remolques

1.632. Muel

Cuenta de administración del patrimonio

- 1.473. Piedratajada
- 1.475. Herrera de los Navarros
- 1.529. Alcalá de Moncayo
- 1.551. Añón de Moncayo
- 1.581. Santa Eulalia de Gállego.
- 1.609. Biel

Cuentas de caudales

1.473. Piedratajada

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1973)

- 1.473: Piedratajada
- 1.529. Alcalá de Moncayo
- 1.551. Añón de Moncayo
- 1.581. Santa Eulalia de Gállego
- 1.586. Perdiguera
- 1.609. Biel

Expediente de suplemento de, crédito

1.583. Sobradiel

Liquidación y cuenta general del pre-Supuesto ordinario (1973)

- 1.450. Fuentes de Ebro
- 1.473. Piedratajada
- 1.475. Herrera de los Navarros
- 1.477. Luesma
- 1.523. Alpartir
- 1.529. Alcalá de Moncayo
- 1.551. Añón de Moncayo
- 1.581. Santa Eulalia de Gállego
- 1.582. Purujosa
- 1.584. Almonacid de la Sierra
- 1.585. Calcena
- 1.586. Perdiguera
- 1.606. Ontinar de Salz
- 1.609. Biel

Padrón tasa provincial de rodaje y arrastre

- 1.473. Piedratajada
- 1.533. Utebo
- 1.584. Almonacid de la Sierra
- 1.632. Muel

Padrón sobre recogida de basuras

- 1.525. Cariñena
- 1,534. Utebo

Padrón de arbitrios por diferentes conceptos

- 1.450. Fuentes de Ebro
- 1.475. Herrera de los Navarros
- 1.522. Cariñena (cinco)

Padrón del arbitrio sobre, tenencia de perros

1.535. Utebo

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos

1.632. Muel

Padrón sobre labor y siembra

- 1.472. Fuendejalón
- 1.632. Muel

Padrón de, exacciones municipales

1.448. Zuera

Presupuesto municipal ordinario

- 1.451. Villafranca de Ebro
- 1.477. Luesma
- 1.524. Alpartir
- 1.532. Cariñena

Rectificación del padrón de habitantes

- 1.450. Fuentes de Ebro
- 1.473. Piedratajada
- 1.528. Ricla
- 1.529. Alcalá de Moncayo
- 1.584. Almonacid de la Sierra
- 1.632. Muel

Relación de deudores y acreedores

- 1.523. Alpartir
- 1.584. Almonacid de la Sierra

Núm. 1.637

ARANDA DE MONCAYO

Habiendo sido declarado desierto por este Ayuntamiento el concurso de adjudicación del servicio de encargado de la bomba elevadora de agua a esta localidad y aforo de contadores, mediante la modalidad de servicios contratados, por la cantidad de 25.000 pesetas anuales a la baja, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 3, de fecha 4 de enero de 1974, se anuncia de nuevo la celebración del mismo, para el que regirá en todo su contenido cuanto se consignaba en el primer anuncio antes citado.

Aranda de Moncayo, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.631 E P I L A

to

ria

pú

me

cio

las

de

qu

ne

te

es

god

m

te

ej el

re

Aprobado inicialmente por el la tamiento Pleno el proyecto de mo cación del Plan de ordenación un de Epila (polígono agrícola-ganaden la sesión del día 25 de los corrier de acuerdo con el artículo 32 y cordantes de la vigente Ley del Se expone al público durante el puedan conocerlo y formular cura alegaciones consideren procedentes

Epila a 26 de febrero de 1974 El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.610 ENCINACORBA

Habiendo resultado desierta la pra subasta de pastos de los montes Lastras" y "La Dehesilla", de este mino municipal, consorciados con el trimonio Forestal del Estado, se am nueva subasta, que deberá celebrars primer lunes siguiente, a las doce después de transcurrir diez días hábicontados a partir del siguiente al en este edicto aparezca publicado e "Boletín Oficial" de la provincia.

Encinacorba, 25 de febrero de l El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.634

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Don Justo Sanz Parra solicita cia municipal para el ejercicio del tividad de taller de ebanistería paraje denominado "Royales Altos este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de los blecido en el artículo 30 del Reglato de 30 de noviembre de 1961, tículo 4.°, cuarta, de la Orden mirial de 15 de marzo de 1963, se público para que los que pudieras sultar afectados de algún modo prencionada actividad que se preinstalar puedan formular las observas pertinentes en el plazo de dieza contar de la inserción del preedicto en el "Boletín Oficial" provincia.

La Puebla de Alfindén a 27 de brero de 1974. — El Alcalde, (ilegia

Núm. 1.635

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Don Pedro Cabeza Vinuesa si licencia municipal para el ejercio la actividad de taller de estampa forjas en el paraje denominado "Royales Altos", de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Puebla de Alfindén a 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.636 S A D A B A

Aprobadas por este Ayuntamiento en sesiones del 23 y 25 de febrero de 1974 las Ordenanzas general de contribuciones especiales y la especial por mejora del alumbrado público en esta localidad, quedan expuestas al público por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones.

Sadaba, 26 de febrero de 1974. — El Alcalde, Gonzalo Tambo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.619

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número l de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 96 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hierros del Ebro", sociedad anónima, contra don Celso

González Rodríguez, de San Pedro de Cela, Atín-Porrillo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: El turismo "Renault 12", número de matrícula M-886.853; en 105.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.620 JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 377 de 1973, a instancia de "Cementos Portland Zaragoza", S. A., representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra herencia yacente y herederos des-conocidos de don Francisco Otazu López, por el presente se requiere de pago a los demandados herencia vacente y herederos desconocidos de don Francisco Otazu López para que abonen la cantidad de 23.944,94 pesetas de principal y 12.000 pesetas calculadas para intereses v costas, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días hábiles se personen en los autos en forma y se opongan a la ejecución, con apercibimiento que de no hacerlo se les declarará en rebeldía v seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Lev, haciéndoles saber al mismo tiempo que con fecha de ayer se practicó embargo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre el crédito vencido que a favor de don Francisco Otazu López ostentan frente a la Cooperativa de Viviendas de Arnedo.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 1.567 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 164 de 1974 se tramita expediente de dominio a instancia de don Luis Rodrigo Entío, mayor de edad, casado, industrial y con domicilio en Zaragoza (Calvo Sotelo, 26), representado por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez, sobre inmatriculación de la siguiente finca, poseída en pleno dominio por dicho interesado:

Finca sita en término municipal de Cadrete, partida "Plano de San Gregorio", en el kilómetro 13'100, al lado izquierdo de la carretera de Zaragoza a Valencia, de 68 áreas, siendo sus datos catastrales polígono 6, parcela 20, del término municipal de Cadrete, partida "Plano de San Gregorio", y siendo sus linderos: al Norte, parcela 16, del municipio; parcela 24, de Nicolás Romeo; parcela 23, de Julián Campillos, y parcela 22, de Florencio Lobaco; al Este, parcela 21, de Vicente Lope Ondé; al Sur, con camino, y al Oeste, parcela 16, del municipio.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín — Fl Secretario, (ilegible).

Núm. 1.621 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 190 de 1973, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Comercial Gómez Tato", S. A., contra doña Elisa Padilla Jackson, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto. el

el Ay le moi on urb ganade corrient 32 y 0

del St

el planteressi r cuant lentes 1974

la prientes e este con el

ebrars oce hor as hábi al en do en cia.

de 19

DEN

cita de la cría de la

961, 1 n min 3, se dieral do pret bservi

pres al" de (ilegis

diez

DEN sa sa ercicio npaci 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la su-basta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes subastados:

Urbana. — Casa con corral, en 1a villa de Zuera, en el barrio del Portazgo, número 1, de una extensión superficial total de 296 metros cuadrados, de los que 109 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al corral con cubierto. Linda: por la derecha entrando, con Carmen Sevilla del Cos; por la izquierda, con carretera de Zaragoza a Francia, y al fondo, con Francisco Sevilla del Cos. Se compone de plantabaja y alzada. Tasada en un 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Se-

cretario, (ilegible).

Núm. 1.622 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos "ab intestato" que se tramita en este Juzgado con el número 473 de 1973, por el fallecimiento de don Manuel Giménez García, hijo de Bartolomé y de Trinidad, natural de Zaragoza, que falleció en Luceni (Zaragoza) el 1.º de enero de 1973, en estado de casado con doña Dafne Arquillué Clerigué, sin que de dicho ma-

trimonio hubiera sucesión, en cuyo expediente, iniciado por su viuda ya expresada, han comparecido dentro del término de los edictos dictados sus siete hermanos de doble vínculo doña Teresa doña Carmen, doña Vicenta, don José-Antonio, don Jesús, doña Natividad y doña Pilar Giménez García, a reclamar la herencia, y a los fines del artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado hacer este segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia al objeto de que dentro del término de veinte días puedan comparecer en el expediente a reclamarla, con apercibimiento de lo que haya lugar

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Luis Martín.—El Se-

cretario, (ilegible).

Núm. 1.623 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzga-

do número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 198 de 1974 se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por la compañía mercantil "Prefabricados Ganaderos e Industriales" sociedad limitada, en anagrama "Pregasa", con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada dicha suspensión, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones del deudor, y han sido designados Interventores don Juan Francisco López Duplá y don Vicente Pinilla Monclús y el acreedor "Toschi Ibérica", habiéndose acordado también se haga pública la expresada declaración a los efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Se-

cretario, (ilegible).

Núm. 1.627 JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 198 de 1973, promovidos a instancia de "Auto Servicio Solano", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez,

contra don Julio-Román Cejudo Tesán, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se cita por medio de la presente a dicho demandado de remate a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

co

qu

da

El

bie

sen

en

0 e

no.

tes

de

mat

exp

se i

esta 197

Al propio tiempo se le hace saber que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes sin necesidad de previo requer-

miento de pago.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.625 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demanda da en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 525 de 1972-6, a instancia del Procu rador señor García Anadón, en representación de don Jorge Cancer Aldea, de ésta, contra don José-Luis Vicente Racho, de esta vecindad (sala fiestas "Rumbo"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación. sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cur bran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico "Edesa", de 270 litros; tasado en 6.000 pesetas.

2. Un televisôr "Invicta", de 24 pulgadas, modelo "Palatino"; tasado en 7.500 pesetas.

3. Un cuarto estar con sofá, dos si llones, mesa y librería, está todo usado: en 5.000 pesetas.

4. Un aparato luz de ocho focos; en 1.000 pesetas.

5. Veinte tomos editorial "Gran ediciclopedia del mundo"; tasados en total en 3.500 pesetas.

6. La instalación estereofónica, con todos sus accesorios, instalada en sala

de fiestas "Rumbo", de esta ciudad; tasada en 90.000 pesetas.

sán.

ig-

ente

de

lose

que

aber

ha

bie-

ieri-

de

- El

Tuez

nú-

aña-

a de

pri

que

ados

nda.

se-

nero

ocu.

dea,

ente

estas

Que

èrán

e en

ecto.

ción,

dos;

cu.

lúo;

idad

270

pul.

s si

ado;

; en

en-

1 to

con

sala

7. El derecho de traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número 22 de Fernando el Católico, destinado a sala de fiestas "Rumbo"; tasado en 600.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el derecho de traspaso de local de negocio que se anuncia está sujeto al derecho de tanteo que pueda ejercitar el propietario del inmueble con arreglo a lo prevenido en los artículos 33 y concordantes de la vigente legislación de arrendamientos urbanos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.626 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 41 Ley Hipotecaria, eguidos en este Juzgado con el número 134 de 1972-6, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Construcciones Ferrero", ociedad anónima, contra don Enrique Mateo y hermano, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, ^o establecimiento al efecto, el 10 % del Precio de tasación, sin cuyo requisito ^{ho} serán admitidos; que no habiendo. Postura que cubra las dos terceras pares del precio que sirvió de tipo para segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de leve días pueda pagar al actor libransus bienes, o presentar persona que nejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes que describen en el "Boletín Oficial" de lesta provincia de fecha 18 de enero de número 15, página 102, anuncio

360, cuya descripción, tasación y características se dan por reproducidas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.569 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 230 de 1974, a instancia de don Mariano Sarroca Sierra, mayor de edad, casado, obrero, con domicilio en Zaragoza (barrio de Santa Isabel, calle Cenia, número 9), sobre inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca rústica:

Campo sitó en el término municipal de Zaragoza, en la partida de "Malpica", llamado "Del Barranco", de un cahíz de 16 cuartales, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas. Linderos: Este y Sur, de Celestino Sarroca; Oeste, José-María Ostáriz, y Norte, de Manuel Malo. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Zaragoza, cuya segunda inscripción es: finca 2.646, al folio 188 del tomo 451, libro 47 de la sección 3.4

En cumplimiento de lo establecido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.624

JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Madrid:

Hace saber: Que en este Juzgado, en expediente número 34 de 1974, por auto de esta fecha se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a la Sociedad Anónima "Negocios y Desarrollo", con domicilio social en esta capital (avenida Generalísimo, número 87, tercero B-2), habiéndose designado como Comisario de la quiebra a don Manuel Martínez Guillén y como Depositario a don Francisco Serrano Terrades, quienes han

aceptado el cargo; habiéndose decretado la inhabilitación de la Sociedad quebrada para la administración de sus bienes.

Lo que se hace saber a los efectos procedentes, requiriéndose a las personas que tengan en poder alguna pertenencia de la Sociedad quebrada, para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de que si no lo hacen serán considerados cómplices de la quiebra, y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítmo.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido el presente en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.601 JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 832 de 1973, sobre maltrato de obra, contra José Longarela Terrón, de 27 años, soltero, barman, natural de Mondoñedo (Lugo), en ignorado paradero, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Disposición común 11.ª, derechos de registro, 20 pesetas.

Artículo 28 - 1.ª, tasa, previas y suspensión, 115 pesetas.

Disposición común 6.ª y 31-1.ª, exhortos y cartas órdenes, 125 pesetas.

Artículo 29 · 1.ª, ejecución, 30 pesetas.

Reintegros, 85 pesetas.

Pólizas Administración Justicia, pesetas 80.

Salida y locomoción Agente este Juzgado, citaciones, 117 pesetas.

Suman, 572 pesetas.

Artículo 10, 6.°-1.ª, 6 por 100 del importe de la tasación, 35 pesetas.

Total general, 607 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Longarela Terrón, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de, mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.577 JUZGADO NÚM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio número 418 de 1973, a instancia de doña Luisa Aguayo Núñez, representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra José-Luis Martínez Gregorio, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor marca "Zenith", de 23 pulgadas, con elevador y mesa; en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. - El Juez, Ricardo Soto. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.629 JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 730 de 1972, a instancia de don José Calvo Cabal, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Carlos Gómez

(Campos, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor marca "Telefunken", de 23 pulgadas, con UHF, en buen estado; en 9.500 pesetas.

Una radio portátil, marca "Grunding"; en 1.000 pesetas.

Total, pesetas 10.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. - El Juez, Ricardo Soto. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.630 JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 34 de 1973, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Bronces Peña", S. A., contra doña Nieves Rudi, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Lavis", 24 pulgadas y UHF; en 7.500 pesetas.

Frigorífico "Fagor", 300 litros; en 6.000 pesetas.

Tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados; en 5.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 18.500.

Bienes, en poder de la demandada (Mayor, 9, principal, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Se cretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.661

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALARBA

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos of Alarba;

Hace saber: Que para el día 7 de próximo mes de marzo se convoca Asamblea a todos los propietarios de fincas rústicas en este término municipal, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve treinta en la segunda, para tratar de la campaña antigranizo en esta zona.

El Presidente de la Hermandad, José María Cebrián Liarte.

Nám. 1.580

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PARACUELLOS DE LA RIBERA

La Hermandad Sindical de Labr dores y Ganaderos de Paracuellos la Ribera convoca Asamblea genera para todos los labradores, tanto redentes en esta localidad como los fuera, para el día 14 del próximo me de marzo, a las veinte horas en p mera convocatoria y a las veinte treil ta en segunda, para tratar de la apri bación de la campaña de antigrania

Lo que se hace público para gen ral conocimiento.

Paracuellos de la Ribera a 22 febrero de 1974. — El Presidente de Hermandad: P. O., Julián Vela

cadas

वर्धा एत

Cu

te po testar

legiti Dele en q

mo d

ment guier

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año ... Especial para Ayuntamientos: Año.

Venta de ejemplar suetto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones